	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión 05
			Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	X	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Específica	Otra:
-----------------------------	----------	----------------------------------	-----------------------------	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
SECRETARÍA:	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	<p>Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 951 de 2005 • Guías de empalme del DNP • Entes de control y rectores externos • Informes de gestión anuales • Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones) • Otras (funciones y objetivos de las secretarías) • Ley 1712 de 2014 • Resolución 1519 del 2020 • Norma Técnica NTC 5854 • Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencias 2020, 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023.
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	Del 04 al 28 de septiembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	28 de septiembre de 2023




	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2. METODOLOGÍA	4
2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	4
2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO	5
2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	5
3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS.....	5
3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)	5
3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO.....	17
3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO	18
3.1.2 ASPECTOS MISIONALES.....	20
3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	20
3.1.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC) 22	
3.1.2.3 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	23
3.1.2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	24
3.1.2.5 CONECTIVIDAD PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	27
3.1.2.6 MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI).....	31
3.1.2.7 ACCESIBILIDAD WEB.....	36
3.1.3 ASPECTOS DE APOYO	37
3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL	37
3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL	38
3.1.3.3 GESTIÓN JURÍDICA.....	39
3.1.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN	39
3.1.3.5 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	40
3.1.3.6 COMITÉS LIDERADOS	40
3.1.3.7 INFORMES DE LEY.....	41
3.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	42

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3	SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI).....	42
3.4	EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	42
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	43
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	43
5.1	FORTALEZAS.....	43
5.2	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	44
5.2.1	ASPECTOS ESTRATÉGICOS.....	44
5.2.1.1	PLAN DE DESARROLLO.....	44
5.2.2	ASPECTOS MISIONALES.....	44
5.2.2.1	MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI).....	44
5.2.2.2	ACCESIBILIDAD WEB.....	44
5.2.3	ASPECTOS DE APOYO.....	45
5.2.3.1	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	45
5.2.3.2	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	45
5.2.4	EVALUACIÓN DE RIESGOS, SCI Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	45
5.2.4.1	GESTIÓN DE RIESGOS.....	45
5.2.4.2	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	45
5.2.4.3	CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	46
5.2.5	INCUMPLIMIENTOS.....	46
6.	CONCLUSIONES.....	46

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría son:

- Ley 951 de 2005.
- Guías de empalme del DNP.
- Entes de control y rectores externos.
- Informes de gestión anuales.
- Informe de empalme de la vigencia anterior (Capítulo de Recomendaciones).
- Otras (funciones y objetivos de las secretarías).
- Ley 1712 de 2014.
- Resolución 1519 del 2020.
- Norma Técnica NTC 5854.

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe.


Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos. Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

2.1 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Asimismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

2.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se compilan los resultados evidenciados en el presente informe.

2.3 DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4 TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento sobre la política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


3.1.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.1.1 ANÁLISIS DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)

Se remite a la auditoría correo electrónico institucional el 22 de septiembre de 2023, que contiene oficio suscrito por la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (de ahora en adelante, Secretaría de TIC), relacionando las respuestas a las preguntas estratégicas formuladas por la auditoría para el proceso de empalme. A continuación, se presenta una síntesis general de los aspectos más importantes que se encontraron en las respuestas generadas por la Secretaría.

3.1.1.1.1 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES

- 1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de TIC en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?**


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

● **Temas claves del Plan de Desarrollo**

- a. Incluir meta orientada a avanzar en la implementación del dominio de arquitectura de datos, que es la más rezagada de la arquitectura.
- b. Establecer estrategias mediante las cuales se estructuren proyectos orientados a implementar los sistemas de información que se requieren para soportar la gestión.
- c. Definir lineamientos para que las dependencias con sistemas de información obsoletos, que están en uso, sean actualizados y reemplazados.
- d. Dar continuidad a la operación, designando recursos necesarios para mantener las plataformas, servicios corporativos y sistemas de información en uso.
- e. Hacer seguimiento a los temas del PETIC y mantenerlo actualizado de acuerdo al Plan de Desarrollo.
- f. Incluir una meta que permita adelantar una actualización de los componentes de los diferentes sistemas y aplicaciones que se encuentran en producción. Así como incorporar las innovaciones liberadas por los diferentes fabricantes.
- g. Revisar y actualizar la arquitectura institucional de información, incluyendo las nuevas opciones a nivel de tecnología que se han estado habilitando e incorporando tanto los nuevos componentes que ya se han estado implementando, como los que se requiere para permitir nuevas capacidades en la entidad.
- h. Ajustar la estructura organizacional de la dependencia, para fortalecer las labores asociadas con los lineamientos, servicios corporativos y apropiación de nueva tecnología.
- i. Fortalecer las capacidades del equipo técnico, con la incorporación de nuevas herramientas para facilitar la administración y gestión de aplicaciones, así como la formación para asumir nuevos roles y/o aquellos para los que actualmente no se cuenta con funcionarios que puedan asumirlo.
- j. Fortalecer capacidad de soporte y construcción de soluciones puntuales a través de construcción de productos de *software* local.
- k. Reemplazar el sistema de gestión documental de sector central por un sistema con una arquitectura y soporte acorde a las necesidades de operación del sector central del departamento, así como para recibir y gestionar la información e imágenes histórica de 22 años aproximadamente, aplicando la normatividad vigente, en especial la del AGN, incorporando gestión de expedientes electrónicos, entre otros no soportados actualmente.

● **Temas Pendientes o faltantes por ejecutar**

- a. Actualmente, la infraestructura que soporta la operación del sistema financiero (ERP ECC de SAP) y de impuestos (ERP ECC de SAP y Gevir) del Departamento, el portal, entre otras plataformas, se encuentran alojadas en un collocation contratado por la Secretaría de Hacienda hasta el mes de octubre de 2023. En consecuencia, considerando la continuidad del negocio se requiere la operación, tanto para lo que resta de la vigencia como el 2024, es necesario adelantar la revisión y actualización de los requerimientos técnicos para la contratación de los servicios de collocation, incluyendo administración de SO, BD, canales de comunicación, microinformática y administración basis SAP. Lo anterior, teniendo en consideración que, por su alto nivel de complejidad técnica, se requiere ejecutar las fases de entrega

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

y recepción del servicio entre el contratista saliente y el entrante, estas faces tienen un estimado técnico de tres meses, que se deben tener en cuenta antes de la adjudicación del nuevo contrato.


- b. Culminar con la fase de diagnóstico para determinar estado actual de la plataforma ECC de SAP y de acuerdo con los resultados obtenidos del servicio “Customer Action”, establecer mapa de ruta de proyectos a ejecutar para avanzar en el proceso de actualización de la plataforma, considerando nueva arquitectura, opciones y decisiones que debe tomar el Departamento.
- c. Solucionar incidencias asociadas a los problemas de rendimiento, derivados de inconvenientes de afinamiento de sentencias identificado en el sistema de gestión documental Mercurio.
- d. Continuar con la migración de sistemas y aplicaciones hacia la nube pública o privada (on premise), según planes individuales que se han ido estructurando con cada dependencia dueña de los sistemas.
- e. Establecer planes de trabajo individual por cada sistema para abordar un proceso de actualización de componentes que permita mejorar las condiciones de operación y los servicios que de cada sistema depende.
- f. Culminación de Implementación de plataforma X-ROAD.
- g. Continuar con el acompañamiento implementación integración Gobernación-CCE para la entrega de información de estampillas.
- h. Preparar la migración de la plataforma Bizagi a la nube del fabricante, de acuerdo con el nuevo modelo de uso y servicio adoptado por el fabricante a nivel mundial.
- i. Ejecutar el catálogo de proyectos propuesto como parte del proceso de actualización del PETIC.
- j. Continuar con la aplicación de lineamientos desde el nivel nacional en relación con los diferentes dominios de la arquitectura empresarial definida y adoptada en el sector central del departamento.
- k. Documentación de la arquitectura de solución de todos los sistemas en uso en el sector central.

• **Contratación**

- a. Realizar el proceso de contratación de las plataformas Mercurio, KACTUS, Isolución, SWIM, bus de integración, Oracle, BIZAGI, soporte SAP fabricante, SQL Server, OVM y Portal.
- b. Contratación de servicios de especialista para asumir los roles de administración, para los sistema de seguimiento al plan de desarrollo, Aplicaciones SAGA, integración registraduría, supervisa, Sistema Banco de proyectos, Oracle, Bizagi, soporte SAP primer nivel, soporte SAP segundo nivel, SQL Server, OVM, Portal, Moodle, NGINX, sonarqube, Portainer, Docker, MySQL, Siprojweb, SIID.
- c. Suscripción del comodato con el municipio de Paratebueno, cuyo objeto está enmarcado en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el municipio de Paratebueno, para brindar el servicio de soporte a la gestión administrativa, financiera y de impuestos”.
- d. Ejecución proyectos que dentro del mapa de ruta se hayan ubicado para ejecutar en la vigencia 2024, tendientes a avanzar en la actualización de la plataforma ECC de SAP a la última versión disponible.

• **Informes normativos o de ley que debe rendir el proceso**

- a. Avance FURAG.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- b. Reporte avance ejecución proyectos plataforma SPI (mensual).
- c. Reporte avance ejecución de metas.

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

• Aspectos positivos


- a. Se avanzó en el ajuste y revisión de lineamientos desde el proceso de gestión tecnológica, articulados con los adoptados desde el proceso de seguridad de la información.
- b. Se posibilitó el uso y apropiación de nuevas herramientas y tecnología para incorporar a la oferta de servicios algunos que facilitan el uso de tecnología.
- c. Se pudo dar continuidad a la mayoría de los servicios, sistemas y plataformas administradas por Secretaría de TIC, a cargo de la Dirección de Sistemas de Información.

• Aspectos negativos

- a. Las dependencias estructuraron y ejecutaron proyectos con componentes de TIC, que no se alinearon a la arquitectura institucional.
- b. No fue posible que, desde las dependencias, se incluyera dentro del presupuesto recursos para mejorar las condiciones actuales de muchos de los sistemas de información en uso, o la implementación de los sistemas necesarios para apoyar adecuadamente la gestión.
- c. No se dio continuidad a la implementación del PETIC desde las dependencias.
- d. La necesidad de contar con herramientas para facilitar la gestión de las áreas se ha resuelto con plataformas que no están concebidas para el uso que se les está dando.
- e. Debilidad en el sector central para estructurar proyectos de TIC o componentes técnicos dentro de los diferentes proyectos.

3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de TIC para el siguiente gobierno?


- a. Continuar con el proceso de actualización y ejecución del PETIC, considerando los plazos establecidos en el nivel nacional para implementación de política de gobierno digital.
- b. Implementación y adopción de lineamientos del nivel nacional en los diferentes dominios de la arquitectura para el sector central del Departamento.
- c. Revisión, actualización y articulación de lineamientos proceso de gestión tecnológica y proceso de seguridad de la información.
- d. Avance implementación dominio de arquitectura de datos según metodología propuesta.
- e. Avance implementación dominio de arquitectura de sistemas de información.
- f. Revisión y actualización de arquitectura de los componentes que soportan la integración entre sistemas y la integración con componentes y servicios del nivel nacional.
- g. Continuidad en la adopción de tecnología para la disposición de infraestructura como código, contenerización y aprovechamiento de los servicios de nube para los sistemas y servicios.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- h. Acompañamiento iniciativas para la integración de sistemas y servicios a la plataforma.gov.co y carpeta ciudadana.
- i. Fortalecimiento del gobierno de TI.
- j. Uso de servicios en la nube y adaptación o implementación de mejoras para optimización del uso de servicios en la nube desde las aplicaciones en uso.

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

- a. De acuerdo con los cambios que demanda la evolución en la tecnología, los lineamientos del nivel nacional y la arquitectura institucional de información, es prioritario contar con funcionarios y/o contratistas que estén en capacidad de asumir los diferentes roles que se requieren para administrar, atender requerimientos e incidencias y evolucionar, entregando valor tanto a las dependencias como con los servicios que se dispone y entrega tanto a nivel interno como externo.
- b. Es prioritario de acuerdo con el ciclo de vida de los sistemas de información, los sistemas de información que se encuentren en uso en la entidad cuenten con servicios de soporte y actualización que permitan mantenerlos en condiciones adecuadas para atender tanto cambios normativos, como en los procesos mismos.
- c. El uso y apropiación de tecnología por parte de las dependencias del sector central debe efectuarse, atendiendo los lineamientos establecidos desde los procesos de gestión tecnológica y seguridad de la información, así como la arquitectura institucional de información, con el propósito de aplicar economías de escala, hacer un uso racional y adecuado de los recursos y permitir que más allá de la implementación, tanto los sistemas como servicios que proveen sean sostenibles.
- d. Es clave que exista una revisión previa de los proyectos con componentes TIC, en la medida que es la oportunidad de realizar observaciones que permitan alinear los proyectos a las políticas establecidas desde los procesos, la arquitectura institucional y la gestión de proyectos.
- e. Se requiere fortalecer la capacidad de levantamiento y construcción de requerimientos funcionales y no funcionales para los componentes de tecnología incluidos dentro de los diferentes proyectos estructurados por las dependencias del sector central.
- f. Se requiere fortalecer las competencias de los funcionarios para asumir nuevos roles que demanda la arquitectura institucional, así como proveer aquellos en los que, por diferentes situaciones administrativas, ya no se cuenta por traslado o desvinculación de personal.
- g. Se hace necesario ajustar la estructura interna de la entidad para fortalecer y disponer de equipos que puedan asumir y cumplir con retos que demanda el avance en la implementación de la política de gobierno digital en sector central, dentro de los términos establecidos desde el gobierno nacional.
- h. Es necesario adoptar estrategias que promuevan la implementación de sistemas de información que permitan resolver la problemática existente por falta de sistemas en las dependencias.
- i. Se hace necesario revisar y ajustar los procesos para permitir que aquellos que ya se encuentren adecuadamente gestionados, soportados en sistemas de información, se automaticen para facilitar los procesos de seguimiento, control y mejora continua.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.1.1.2 DIRECCIÓN DE GOBIERNO EN LÍNEA

1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de TIC en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

- **Temas claves del Plan de Desarrollo**

- a. Que los proyectos que se formulen estén orientados a la transformación digital en el Departamento de Cundinamarca.
- b. Que cada una de las metas atiendan a una necesidad específica.
- c. Que los recursos asignados sean lo suficiente, para garantizar el cumplimiento de las metas y que sea proporcional a lo proyectado en el cuatrienio.

- **Temas pendientes o faltantes por ejecutar**

- a. Ninguno.

- **Contratación**

- a. Garantizar la continuidad del negocio, contratando los servicios de soporte especializados de los fabricantes de sistemas de información implementados en la entidad.
- b. Garantizar la disponibilidad de la Mesa de Ayuda, como soporte primario a la nueva administración departamental.
- c. Garantizar que las OPS contratadas cumplan con sus objetivos. Informes normativos o de ley que debe rendir el proceso.
- d. Todos los relacionados con el cumplimiento de la política de gobierno digital.
- e. Que la Oficina de Control Interno haga seguimiento a los procesos de contratación de OPS.


2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

- **Aspectos positivos**

- a. Existe un Plan Estratégico de TIC.
- b. El emprendimiento digital para resolver problemáticas de la región.
- c. Avances en la implementación de la política de gobierno digital.
- d. Impacto de los procesos de formación en la comunidad del Departamento.
- e. Existe una infraestructura tecnológica que permite que la entidad (Gobernación) funcione en su cotidianidad.
- f. Recurso humano comprometido con la entidad.
- g. Certificación en seguridad de la información, como fuente para otros procesos en la entidad.

- **Aspectos negativos o a mejorar**

- a. Falta de presupuesto o presupuesto insuficiente para el cumplimiento de las metas de la DGD.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- b. No se perfilan bien a la mayoría de los contratistas, en relación a las necesidades de la entidad.
- c. Deficiente socialización de los planes de mejoramiento TIC a los funcionarios de la entidad.
- d. Mala distribución de los recursos financieros. Muchos de ellos se van a proyectos que quedan inconclusos o que no prestan el debido servicio.

3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de TIC para el siguiente gobierno?

- a. Fomentar la cultura y apropiación de las TIC principalmente en sectores como: mujer, víctimas del conflicto, personas en condición de discapacidad, emprendimiento TIC, MiPymes y funcionarios de la administración departamental.
- b. Por normativa nacional todo lo relacionado con la política de gobierno digital, con enfoque de transformación digital en la administración departamental.

3.1.1.1.3 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA


1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de TIC en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

- a. Considerando que los contratos mediante los cuales se cubre el soporte y mantenimiento de las de las estrategias de conectividad (Autopista Digital Cundinamarca y Red de Alta Velocidad), y de aquellos mediante los cuales se suministran los canales de internet, terminan el 31 de diciembre de 2023. Se recomienda que para asegurar la continuidad en la prestación del servicio se priorice el análisis de los proyectos y se tomen las decisiones necesarias.
- b. Igual caso sucede con la prestación de la Mesa de Ayuda de la Infraestructura Tecnológica de las entidades de la Sede Administrativa, se recomienda que para asegurar la continuidad en la prestación del servicio se priorice el análisis del funcionamiento de la Mesa de Ayuda y se tomen las decisiones necesarias.
- c. Asegurar la continuidad de las estrategias de conectividad, Autopista Digital Cundinamarca y Red de Alta Velocidad, incluyendo el componente de soporte y mantenimiento.
- d. Entender la importancia del PETIC dentro de la misionalidad el Departamento.

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

• Aspectos positivos

- a. Se avanzó en el ajuste y revisión de lineamientos de los diferentes proyectos realizados articulándolos desde el proceso de gestión tecnológica y el proceso de seguridad de la información.
- b. Se posibilitó el uso y apropiación de nuevas herramientas y tecnología para incorporar a la oferta de servicios algunos que facilitan el uso de tecnología.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- c. Se dio continuidad a la mayoría de los servicios, sistemas y plataformas administradas por Secretaría de TIC y que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.
- d. El equipo de trabajo de la secretaría busca soluciones a todos aquellos retos o problemas relacionados con las proyectó y actividades propias de la Secretaría.

• **Aspectos negativos**

- a. No se dio continuidad a la implementación del PETIC desde las dependencias, implicando un profundo impacto en el alcance esencial de dicho plan.
- b. Las dependencias estructuraron y ejecutaron proyectos con componentes de TIC, que no se alinearon a la arquitectura institucional, como tampoco incluyeron presupuesto recursos para mejorar las condiciones de los sistemas de información actuales. Lo anterior, conlleva una debilidad en el sector central para estructurar proyectos de TIC o componentes técnicos dentro de los diferentes proyectos.

3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de TIC para el siguiente gobierno?

La Secretaría de TIC debe seguir, con temas que son misionales, a saber: prioridad alta.

• **Conectividad departamental**

- a. Entendimiento de la conectividad como componente necesario en el desarrollo integral del departamento.
- b. Entendimiento de las estrategias de conectividad existentes en el momento: antecedentes, desarrollo y estado actual.
- c. Establecer el lineamiento a seguir en concordancia a la realidad, el estado actual de las tecnologías de conectividad y teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno nacional.


• **Servicios en nube (privada/pública)**

La Secretaría de TIC, mediante la gerencia realizada por FONDECUN, adelanta la puesta en marcha de servicios y sistemas de información en un esquema de nube privada y nube pública, dada que es la primera experiencia con respecto a la nube pública es necesario que se analice su comportamiento a nivel técnico y financiero para establecer las condiciones de su continuidad en el tiempo.

Es importante indicar que la utilización de la tecnología de nube permite:

- a. Un acceso más rápido y sencillo a los datos, lo que puede aumentar la eficiencia operativa facilitando la colaboración en línea entre equipos de trabajo.
- b. Permite escalar los recursos de almacenamiento y computación según sea necesario, lo que brinda flexibilidad para adaptarse a las demandas cambiantes de una organización. Esto puede ahorrar costos y evitar inversiones en infraestructura innecesaria.

○ **Plataforma Mesa de Ayuda**

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

a. El personal técnico a nivel de sistema computacional, eléctrico e impresión, necesario para cumplir la misionalidad de las entidades del sector central del departamento (está contratado hasta diciembre de 2023).

○ **Plataforma Infraestructura computacional nivel central**

a. Considerando que en más del 80 % del parque computacional perteneciente al nivel central, aunque funciona presenta una utilización más allá de su vida útil, lo que trae disminución en su rendimiento y aumentado el nivel de mantenimientos correctivos al que deben ser expuestos.

b. El presupuesto asignado para renovación computacional no tuvo impacto representativo que permitiera un cambio significativo en comparación con el porcentaje del parque computación indicado.

○ **Plataforma Seguridad de la Información**

a. Continuar con el proceso para obtener la certificación ISO 27001, lo que impulsará la implementación de prácticas de seguridad sólidas. Esto incluye la protección contra amenazas cibernéticas, la gestión de riesgos y la privacidad de los datos.

○ **Plataforma de Videoconferencia Corporativa.**

a. Salas virtuales donde las diferentes entidades realizan reunión y capacitaciones, entre otros. Plataforma de Infraestructura de Datos Corporativa. Soporte a la infraestructura física y de equipos de *Networking* que conforma la red de datos de la Sede Administrativa.

○ **Plataforma de Servicios Microsoft**

a. Soporte de servicios de correo electrónico y licenciamiento en sitio y 365.

3.1.1.1.4 DIRECCIÓN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN


1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de TIC en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

a. Plan de choque para cerrar las brechas de seguridad que hay a nivel de vulnerabilidades técnicas identificadas en el portal, en infraestructura y en aplicaciones de misión crítica.

b. Contratar un *Ethical Hacking* de mayor alcance sobre los activos más críticos de información y servicio al ciudadano como el correo, la infraestructura y aplicaciones como Mercurio para poder tomar un plan de acción de cierre de vulnerabilidades en corto plazo.

c. Alinear el MSPI con los esfuerzos realizados en seguridad de la información que se hicieron al implementar el SGSI.

d. Asignar un presupuesto independiente a los temas de seguridad de la información es estratégico para proteger los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

• Aspectos Positivos:

- a. Liderazgo flexible, orientado a las personas, al trabajo en equipo y al servicio de la entidad.
- b. Existe un plan estratégico base de tecnología PETIC que sirve de guía y de hoja de ruta.
- c. Hay talento humano valioso, profesional y comprometido con hacer las cosas bien.
- d. Existen herramientas y plataformas base que se pueden explotar y aprovechar.
- e. Orientación continua al aprendizaje y a la exploración de nuevas tecnologías por mejorar.
- f. Gestión del conocimiento: es necesario que el conocimiento técnico existente en personas se transfiera, se comparta, se proteja y se documente, para disminuir riesgos en concentración del conocimiento en pocas personas.
- g. Se puede fortalecer más el gobierno de IT para que las demás secretarías involucren desde el inicio de los proyectos a las TIC, esto ayuda a estandarizar, a generar economías de escala, a estandarizar procesos.

3. ¿Qué debería continuar en la Secretaría de TIC para el siguiente gobierno??

- a. Mantener y Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, darle mayor estructura para que se pueda extender a más secretarías y procesos.
- b. El liderazgo flexible, orientado a las personas y al trabajo en equipo

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

• Lecciones aprendidas


- a. A través de la implementación del SGSI se pudo demostrar que el mismo no es un tema exclusivo de TIC es transversal a la Gobernación.
- b. El manejo inadecuado de los riesgos de seguridad de la información, la falta de su tratamiento o su inexistencia deja desprotegida a la entidad y sus procesos misionales a los peligros inherentes al uso inadecuado de la información y la protección de los recursos de la entidad.

• Línea base de mejoras y plan de mejoramiento

- a. La implementación del SGSI deja una estructura para sobre ella construir un sistema más robusto.
- b. El plan de mejoramiento del cierre de segundo semestre debe dejar al SGSI con los siguientes temas ejecutados por pilares estratégicos:

○ Pilar desempeño del sistema

- a. Indicadores del SGSI mejorados o establecidos para medir la eficacia del sistema en el siguiente año.
- b. Planes de corrección de las NC de auditoría ICONTEC ejecutados o con plan de acción concreto.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

○ **Pilar de comunicación**

- a. Por lo menos una evaluación de mejoramiento del sistema con informe a la alta dirección.

○ **Pilar de educación y concientización**

- a. Plan de apropiación mejorado y ejecutado pilar de gestión de amenazas.
b. Plan de respuesta a incidentes e informe periódico en marcha - Plan de acción de vulnerabilidades de *Ethical Hacking* con plan de acción definido (fechas y responsables).

○ **Pilar de Gestión Estratégica**


- a. Revisión del contexto externo e interno del SGSI.
b. Verificar PHVA del proceso en especial en la parte del EJECUTAR.

● **Otros Aspectos Positivos**

- a. Se definió la Política de Desarrollo Seguro de la Gobernación de Cundinamarca que tiene como objetivo definir los lineamientos para garantizar que se proteja la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos dispuestos en los diferentes sistemas de información y que se cumplan todas las condiciones y requisitos de seguridad en el ciclo de vida de desarrollo, tanto para sistemas internos como tercerizados; lo cual, nos permite estar alineados con las mejores prácticas de la industria.
- b. En coordinación con la Secretaría de Planeación se continuó con la ampliación de las funcionalidades del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, ratificando nuestra condición de única entidad a nivel territorial, que dispone de un sistema que integra totalmente la gestión de planeación con la gestión financiera para la ejecución de los recursos de inversión, mediante el uso de una plataforma robusta, escalable y confiable.
- c. Se actualizaron las aplicaciones para dispositivos móviles, resaltando 123 Cundinamarca y CUNCEJAPP, al servicio de la comunidad y bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.
- d. En coordinación con la Secretaría Jurídica se fortaleció el Sistema de Seguimiento a la Ejecución Contractual, Supervisa y se habilitó en el portal web un módulo de datos abiertos, un módulo de consulta facilitando el proceso de vigilancia y seguimiento ciudadano, lo cual nos ha permitido ser un referente a nivel nacional.

● **Lecciones aprendidas**


- a. Cada actividad que se realiza en cumplimiento de las funciones está relacionada con los procesos establecidos en el SIGC y en consecuencia se debe revisar permanentemente que nuestras actuaciones sean concordantes con los procedimientos vigentes y utilicemos las últimas versiones de los formatos.
- b. Al simplificar los formatos y usar términos claros, se logra precisión en la información que se diligencia.
- c. Es fundamental realizar retroalimentación permanente con los usuarios de los procesos para asegurar que los procedimientos se ejecutan de manera correcta y cumplen con su propósito. Asimismo, se logra identificar mejoras en los procesos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5. ¿Cuáles son las dificultades y recomendaciones de los procesos que se manejan en la Secretaría de TIC?

• Amenazas y oportunidades

Descripción de las Oportunidades y Amenazas	O/A	Tipo
Cambios en las políticas del gobierno nacional (gobierno digital, telecomunicaciones, normatividad aplicada en sistemas de información).	Amenazas	Legales y reglamentarios
Variación en la TRM.	Amenazas	Económicos
Promover la estructuración de proyectos para obtención de recursos de las entidades nacionales (incluidas regalías) e internacionales con el fin de generar uso y apropiación de las herramientas de tecnologías de la información.	Oportunidad	Económicos
Inseguridad en los nodos de telecomunicaciones ocasionadas por robo de elementos.	Amenazas	Sociales y culturales
Aprovechamiento del uso de infraestructura de telecomunicaciones de entidades externas (convenios policía, entre otros).	Oportunidad	Tecnológicos
Ataques cibernéticos.	Amenazas	Tecnológicos
El permanente cambio tecnológico que genera obsolescencia en los recursos tecnológicos y dificultad en la apropiación de nuevas tecnologías.	Amenazas	Tecnológicos
Condiciones geográficas montañosas, y climáticas adversas.	Amenazas	Ecológicos y Ambientales
Recolección masiva de residuos eléctricos y electrónicos a través de alianzas estratégicas con gestores ambientales en tratamiento y adecuada destinación final.	Oportunidad	Ecológicos y Ambientales
Exposición a virus o enfermedades del personal del Proceso Gestión Tecnológica.	Amenazas	Ecológicos y Ambientales
Cambios en las políticas de licenciamiento y modelo de acceso al producto por parte de los fabricantes de <i>software</i> .	Amenazas	Legales y reglamentarios
Articulación con los proyectos de conectividad del Gobierno nacional.	Oportunidad	Otros
Pérdida del fluido eléctrico en la sede administrativa de la Gobernación.	Amenazas	Otros
Acompañamiento por parte del Ministerio de TIC en la implementación de la Política de Gobierno Digital.	Oportunidad	Político
Cambios estructurales en la política de Gobierno Digital por cambio de gobierno nacional	Amenazas	Legales y reglamentarios

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


Uso de instrumentos de agregación de demanda o acuerdo marco contemplados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.	Oportunidad	Económicos
Cambios o terminación de los acuerdos marco vigentes.	Amenazas	Legales y reglamentarios
Permitir que la comunidad participe en la formulación y seguimiento de los planes y proyectos del departamento, a través de medios tecnológicos. Política de la participación ciudadana.	Oportunidad	Sociales y culturales
Posibilidad de integración con sistemas de información de entidades externas (Registraduría Nacional del Estado Civil, Policía Nacional, Instituto Nacional de Salud, Pensiones de Cundinamarca, DIAN, entre otras).	Oportunidad	Tecnológicos
La transformación digital es transversal a todos los sectores económicos y sociales.	Oportunidad	Tecnológicos
Existen servicios virtuales que han beneficiado a los ciudadanos facilitando el acceso, la atención de requerimientos y solicitudes.	Oportunidad	Tecnológicos
Acceso a servicios ofrecidos por el estado para el uso y apropiación de las TIC (capacitación, emprendimiento iniciativo APPS.CO, entre otros).	Oportunidad	Legales y reglamentarios
Articulación con las metas del gobierno nacional en materia de servicio a internet y conectividad.	Oportunidad	Tecnológicos
Gestionar la certificación en el sello de excelencia, en las categorías de: Servicios en línea, Gobierno abierto, Capacidades de Gestión de TI, Territorios y Ciudades Inteligentes.	Oportunidad	Legales y reglamentarios
Integración con el proceso Asistencia Técnica.	Oportunidad	Otros
Definición de la estrategia de contratación por parte de la Secretaría Jurídica para asegurar la continuidad de los servicios críticos prestados por cambio de vigencia.	Oportunidad	Legales y reglamentarios

Fuente: Información tomada del contexto estratégico 2023 del proceso Gestión Tecnológica.¹

3.1.1.2 PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de TIC cuenta con 15 metas de producto (211, 212, 213, 214, 215, 216, 329, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437 y 438) asignadas en el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020 - 2023". De acuerdo al informe de evaluación por dependencias de la Oficina de

¹ STIC_WAOS_008_Correo electrónico 22 de septiembre de 2023, Preguntas Estratégicas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Control Interno con fecha del 6 de febrero de 2023, la entidad auditada no presenta rezago en el avance físico acumulado de las metas asignadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

El avance físico acumulado de las 15 metas de producto que desarrolla la Secretaría de TIC es de un 80.08 % frente a lo programado; sin embargo, es importante mencionar que respecto a la Meta de Producto 216 "Garantizar el funcionamiento del 100 % de los centros interactivos digitales del departamento" a corte 31 de diciembre 2022, se evidenció un avance físico del 70 %, el cual se ha mantenido a la fecha de la presente auditoría y no se observa ningún progreso de acuerdo al seguimiento al plan indicativo.

La Secretaría de TIC indica que a la fecha sólo 48 de los 78 centros interactivos se encuentran en funcionamiento, asimismo, manifiesta que la dificultad para alcanzar el objetivo de operatividad en estos centros, se atribuye a la falta de una planificación adecuada de la meta, el contexto cambiante en la tecnología, así como la limitación de recursos asignados para este propósito.² Ahora bien, frente a las actividades programadas para el cumplimiento de la referida meta, indica la Secretaría que se fija estrictamente en el mantenimiento y funcionamiento de los 48 centros interactivos que se encuentran habilitados.

3.1.1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO


La Secretaría de TIC presenta el inventario y repositorio que contiene los planes de mejoramiento para las vigencias 2020, 2021, 2022 y el periodo con corte a agosto 31 de 2023, evidencias que se validaron a través de la plataforma Isolucion para el seguimiento a los planes de mejoramiento internos. Por otra parte, en cuanto a los planes de mejoramientos externos, el equipo auditor observó los archivos (físicos y magnéticos) relacionados a las actividades de seguimiento para el cumplimiento de estos.

3.1.1.3.1 PLANES INTERNOS

En relación con los planes de mejoramiento internos, la Secretaría de TIC manifiesta que producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, se elaboró una base de datos donde se relacionan las acciones correctivas abiertas y cerradas, de la siguiente manera:

Modalidad auditoría	Vigencia auditada	N.º acción correctiva	% de avance	Estado
Auditoría Interna de Gestión Proceso Gestión Contractual	2021-2022	4247	75 %	Abierto
Informe ITA	2021	3879	100 %	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Tecnológica, Contractual, Financiera y Recursos Físicos	2021	3939, 3940, 3941, 3942, 3943, 3944	83 %	Cerrado
Informe de Seguridad de la Información 2021	2021	3951, 3952	100 %	Cerrado

² STIC_FGGR_001_Acta del 04 de septiembre del 2023, Plan de Desarrollo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Informe Semestral de Evaluación independiente del estado del sistema de control interno	2021	3967, 3968, 3969, 3970, 3972	100 %	Cerrado
Informe Sistema de Control Interno- II Semestre	2021	11.1, 14.2	75 %	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión Reactivación Económica	2021-2022	4282	100 %	Cerrado
Auditoría Interna Proceso Asistencia Técnica	2021-2022	4306	100 %	Cerrado
Auditoría Interna de Seguimiento a la Transparencia y Acceso a la Información	2022	4354, 4358	100 %	Cerrado
Auditoría Interna de Gestión - Seguimiento de la Seguridad de la Información	2022	4381, 4382, 84383	100 %	Cerrado
Auditoría interna al seguimiento a la ejecución de los Planes Institucionales y Estratégicos	2022	4375, 4377,4378, 4379	100 %	Cerrado
Informe Evaluación a la Gestión de Riesgos	2022	4405, 4406	100 %	Cerrado

Teniendo en cuenta esta información, se evidencia que la Secretaría cuenta con 12 planes de mejoramiento con sus correspondientes acciones correctivas, de los cuales 11 se encuentran en estado cerrado y 1 se encuentra en estado abierto en proceso de ejecución.


3.1.1.3.2 PLANES EXTERNOS

La Secretaría de TIC presenta la siguiente información para los planes de mejoramiento externos:

Entidad	Auditoría	Vigencia	Avance	Estado (Abierto, Cerrado, Vencido)
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría de revisión formal de la cuenta	2020	86 %	Finalizado
Contraloría de Cundinamarca	Auditoría de Cumplimiento	2021	43 %	En ejecución

Así las cosas, para el ejercicio de auditoría se tuvo en cuenta la base de datos o matriz de planes de mejoramiento tanto internos como externos de la Oficina de Control Interno, evidenciándose coherencia con la información presentada por la Secretaría de TIC.³

³ STIC_WAOS_001_Acta 06 de septiembre de 2023_Planes de Mejoramiento.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2 ASPECTOS MISIONALES


3.1.2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Se revisó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de TIC que dispone del Plan de Asistencia Técnica para cada una de las respectivas vigencias auditadas, se evidenció que para las vigencias 2020, 2021 y 2022 las asistencias técnicas se atendieron por demanda, mientras que para la vigencia 2023 se programaron 23 asistencias técnicas asociadas a cuatro metas de producto (431, 432, 214, 329) y una por demanda asociada a la Meta de Producto 211.

Con relación al presupuesto asignado y ejecutado por la entidad para el desarrollo de las asistencias técnicas, teniendo en cuenta que su ejecución se realiza a través de contratistas que se financian de las metas de producto relacionadas con la Secretaría, se observa la siguiente información por vigencia:

Meta	Año	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de avance del presupuesto	N.º colaboradores
211	2021	\$40.000.000	\$40.000.000	100 %	1 contratista
	2022	\$80.000.000	\$54.500.000	68 %	1 contratista
214	2020	\$11.495.504	\$11.495.504	100 %	1 contratista
	2021	\$85.000.000	\$40.452.674	48 %	1 contratista
	2022	\$54.000.000	\$51.470.070	95 %	1 contratista
	2023	\$124.000.000	\$117.708.122	95 %	2 contratistas
215	2021	\$95.000.000	\$50.623.503	53 %	1 contratista
	2022	\$70.000.000	\$63.020.798	90 %	1 contratista
431	2021	\$80.330.000	\$80.330.000	100 %	1 contratista
	2022	\$101.856.700	\$101.856.700	100 %	1 contratista
	2023	\$100.702.754	\$100.702.754	100 %	1 contratista
432	2020	\$26.385.545	\$26.385.545	100 %	1 contratista
	2021	\$120.756.266	\$109.756.266	91 %	2 contratistas
	2022	\$106.408.093	\$106.311.099	100 %	2 contratistas
	2023	\$150.000.000	\$145.390.702	97 %	2 contratistas

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia que el presupuesto asignado y ejecutado durante el cuatrienio respecto al Plan de Asistencia Técnica que desarrolla la entidad está asociado a cinco metas de producto (211, 214, 215, 431 y 432). En el ejercicio de auditoría, se observó que para la vigencia 2021 las metas 214 y 215 y para la vigencia 2022 la meta 211 tienen una ejecución inferior al 68 %. La entidad indica al equipo

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


auditor que esto se presentó debido a que las OPS se contrataron por un menor tiempo. Con relación a las otras metas de producto y vigencias, se observó una ejecución superior al 90 %.

Respecto a las personas y municipios que han sido beneficiados, la Secretaría de TIC cuenta con base de datos por vigencia, en la cual consolida el número de asistencias técnicas realizadas, beneficiarios, fecha de solicitud, provincia, tipo entidad, tema, nombre del gestor TIC, lugar de atención, descripción del servicio, entre otras variables. A continuación, se relaciona el número de asistencias técnicas realizadas y el número de beneficiarios por vigencia:

Vigencia	Plan de asistencia formulado sí/no	Asistencias técnicas realizadas	Municipios beneficiados	N.º beneficiarios
2020	SÍ	80	116	22880
2021	SÍ	66		8371
2022	SÍ	54		6364
2023	SÍ	31		6026
TOTAL	N/A	231		43.641

3.1.2.1.1 TRAZABILIDAD

- **Vigencia 2020:** Plan de Asistencia Técnica - III Trimestre, nombre de la capacitación: ENTICONFIO. De acuerdo al informe de asistencia técnica capacitación virtual código: M-AT-FR-009, se observa que asistieron 50 personas, entre ellos, funcionarios de MINTIC, rectores, docentes y trabajadores sociales del municipio. Se evidencia listado de asistencia y tema tratado.
- **Vigencia 2021:** Plan de Asistencia Técnica - III trimestre, tema: Máxima Velocidad (política de gobierno digital) todos los municipios; se tomó como muestra la asistencia técnica prestada del 14 de julio de 2021 de manera virtual o plataforma Zoom, en la cual asistieron 123 personas, entre ellos, capacitadores del programa de Máxima Velocidad del MINTIC (política de gobierno digital), funcionarios de los 116 municipios del departamento y funcionarios de la Dirección de Gobierno Digital de la STIC. Se observa listado de asistencia, informe de capacitación virtual mediante el formato código: M-AT-FR-009.
- **Vigencia 2022:** Plan de Asistencia Técnica - II Trimestre, tema: servicios ciudadanos digitales. Se observa informe de asistencia técnica formato Código: M-AT-FR-003 del 31 de mayo de 2022; objetivo: sensibilizar a los funcionarios de las alcaldías de los 116 municipios del departamento para la realización de trámites a través del internet, se evidencia listado de asistencia y tema tratado.
- **Vigencia 2023:** Plan de Asistencia Técnica - III Trimestre, tema: uso y apropiación. Objetivo: se llevó a cabo el primer Congreso Internacional de Gestión 4.^a Revolución Industrial, con un enfoque hacia la administración pública dentro del componente tecnológico, en las temáticas de gobierno digital, innovación en el sector turístico y salud. Actividades realizadas: jornada de capacitación presencial de ocho (8) horas en el auditorio Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca, se beneficiaron 531

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

personas de los 116 municipios del Departamento, cumpliendo con el objetivo de la asistencia técnica frente a lo programado, se observa informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003, listado de asistencia y tema tratado.⁴

3.1.2.2 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (PETIC)

La Secretaría de TIC indica que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) se soporta normativamente mediante la Meta de Producto 434 “Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC- PETIC” y el Decreto 767 de 2022. Frente al presupuesto asignado para la implementación del PETIC, se evidencia la siguiente ejecución presupuestal:

Meta	Año	Descripción	Asignado	Ejecutado (RPC)	% ejecución
434	2021	Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.	\$94.133.333	\$69.133.333	73 %
	2022	Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.	\$181.020.000	\$156.703.431	87 %
	2023	Realizar anualmente el seguimiento a la implementación del plan estratégico de TIC – PETIC.	\$105.000.000	\$56.169.387	53 %


Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que para los años 2021 y 2022 la entidad obtuvo una ejecución presupuestal superior al 73 %, mientras que para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución, se observa que está de acuerdo a lo programado. Es preciso mencionar que para el año 2020 la entidad no contó con asignación presupuestal, dado que la Gobernación priorizo recursos para temas relacionados con la pandemia COVID-19

3.1.2.2.1 TRAZABILIDAD

La entidad dispone de la matriz de seguimiento - catálogo PETIC para cada una de las vigencias auditada, mediante la cual se realiza el seguimiento a las actividades programadas.

- **Vigencia 2020:** se referencia el proyecto denominado “Actualización del Datacenter” a través de la matriz de seguimiento - catálogo PETIC con fecha 31 de diciembre de 2020, evidenciándose cuatro actas de capacitación virtual. Por lo que se concluye que la Secretaría realizó seguimiento y la actividad se cumplió al 100 %.

⁴ STIC_WAOS_004_Acta 07 de septiembre de 2023_Asistencia_Tecnica.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Vigencia 2021, 2022:** para la vigencia 2021, se revisó la iniciativa 002 de la habilitación de trámites de sitio web de la entidad y, para la vigencia 2022, se observó la iniciativa 002 “Fortalecimiento de plataformas de mesa de servicio de TI existentes” (pág. 41 del PETIC). Es así como se concluye que, aunque se tiene programado actividades a través de la matriz de seguimiento - catálogo PETIC, la Secretaría no cuenta con las evidencias que soporten el cumplimiento de las iniciativas auditadas.
- **Vigencia 2023:** se verifica la actividad 10 “Diseñar e implementar la primera fase del lago de datos (Data lake) Institucional”. Se observa como soporte un archivo en Word denominado "Esquema o borrador de documento plan de arquitectura Data lake, Gobernación de Cundinamarca", en el cual se evidencia el avance del plan para la Meta de Producto 434.⁵

3.1.2.3 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La entidad auditada expone en tiempo real la documentación que soporta el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Seguridad y Privacidad de la Información, el cual se valida a través de:


- Plan de Desarrollo en su Meta de Producto 377 “Certificar el Sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001-2018”, tema Plan, Seguridad de la información.
- Decreto 510 de 2022, artículo 104 y siguientes de la Gobernación de Cundinamarca.
- Normas ISO 14001, 4001 y 27001.
- Plan de trabajo detallado que sirve de insumo para certificar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001, numeral 8.3 de la norma, tratamiento de los riesgos de la información, aprobada por líder del proceso de la Secretaría de TIC.

Debido a que el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información es un enfoque sistemático para establecer, implementar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, no cuenta con asignación presupuestal específica para su implementación, dado a que sus recursos son asignados directamente al Sistema de Gestión de Seguridad de la información asociado a la Meta de Producto 377.

Para el ejercicio auditor se evidenció que la Secretaría de TIC presenta un plan de acción de tratamiento de riesgos de la seguridad que se consolida para el año 2023, toda vez que para las anteriores vigencias se encontraba en proceso de formulación, se examinó el grupo de riesgo número cuatro del proceso de gestión de ingresos, observándose las siguientes acciones de control:

- Devolución de activos: se evidencia el formato de acta de asignación o devolución de activos de información A-GSI-FR-004- versión 1 del 2 de agosto de 2022.
- Solicitud de actualización de usuarios: se evidencia el formato A-GT-FR-014 versión 5 del 2 de noviembre de 2016.

⁵ STIC_FGGR_002_Acta del 13 de septiembre del 2023, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Entrega del cargo de servidores públicos: se evidencia el formato A-GTH-FR-121 versión 3 del 1 de noviembre de 2022.

Concerniente a las actividades mencionadas, se selecciona como muestra de control la "utilización del formato A-GT-FR-014", como parte integral del proceso de gestión de la Secretaría de TIC. Al analizar cada una de las vigencias, se ha observado que se cumple adecuadamente con el procedimiento requerido, y se ha constatado el uso del formato en todas las solicitudes revisadas. Por tanto, se ha identificado lo siguiente:

- Vigencia 2020: la Secretaría no proporcionó información sobre esta actividad debido a una actualización en el plan que incluyó el seguimiento a partir de finales de ese mismo año.
- Vigencia 2021: se identificó una solicitud de activación de correo institucional para un usuario. Se adjunta como evidencia un correo electrónico del 20 de septiembre de 2021, junto con el formato de actualización de usuarios A-GT-FR-014.
- Vigencia 2022: se registró una solicitud de activación de correo institucional para el usuario con contrato SG-CPS-785-2022. Se adjunta como evidencia un correo electrónico del 29 de noviembre de 2022, junto con el formato de actualización de usuarios A-GT-FR-014.
- Vigencia 2023: se identificó una solicitud de activación de correo institucional para el usuario con contrato SA-CPS-218-2023. Se adjunta como evidencia un correo electrónico del 29 de junio de 2022, junto con el formato de actualización de usuarios A-GT-FR-014; siendo pertinente puntualizar que todos los registros cumplen con los formatos y las normas requeridas por el Plan de Acción de Tratamiento de Riesgos de la Seguridad.

Por otro lado, sobre el seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de la Seguridad y Privacidad de la Información se tiene que la Secretaría lo realiza a través de la evaluación de controles mediante la "Matriz de Aplicabilidad", que se encuentra totalmente diligenciada y cuenta con soporte de la evidencia física.⁶


3.1.2.4 PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El equipo auditor, con el fin de realizar diferenciación en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de riesgos de la Seguridad y Privacidad de la Información, aclara que el primero permite garantizar la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de las operaciones por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategia y actividades, y el segundo evalúa las posibles acciones que se deben tomar para mitigar los riesgos identificados en los procesos de la entidad.

Así las cosas, la Secretaría de TIC cuenta con un marco normativo que justifica el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, como se describe a continuación:

- Constitución Política de Colombia 1991, artículo 15 "Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data" y artículo 20 "Libertad de Información".

⁶ STIC_FGGR_005_Acta del 19 de septiembre del 2023, Plan de Tratamiento de Riesgos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Decreto 612 del 4 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado”.
- Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital”.
- Resolución 512 de 2019 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información”.
- CONPES 3701 de 2011 “Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa”.
- CONPES 3854 de 2016 “Política Nacional de Seguridad Digital”.
- Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 “Sistemas de gestión de la seguridad de la información”.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.
- Matriz de riesgo para cada vigencia.
- Procedimiento de gestión de activos para cada vigencia.
- Políticas del Sistema de Seguridad de la Información para cada vigencia.


El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información describe las actividades de las cuales se busca desarrollar, verificar y aplicar la mejora continua del SGSI de la Gobernación de Cundinamarca. Asimismo, es importante mencionar que el PSPI se encuentra publicado en el micrositio de la entidad para cada una de las vigencias auditadas (2020-2023), la cual se encuentra vigente bajo el amparo del Decreto 1008 del 2018, artículo 2.2.9.1.1.3, estableciendo el nivel de competencia de la STIC y Decreto Departamental n.º 338 de 2018, por el cual se expide el decreto único del SIGC de la Administración Central.

La gestión presupuestal está asociada a la ejecución física y financiera de la Meta 377 “Certificar el sistema de gestión de seguridad de la información ISO 27001-2018”, discriminada por vigencia de la siguiente manera:

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
2020	\$23.700.000	\$23.700.000	100 %
2021	\$10.000.000	\$10.000.000	100 %
2022	\$70.000.000	\$68.599.539	98 %
2023	\$20.000.000	\$20.000.000	100 %

Fuente: micrositio seguimiento al Plan Indicativo del Plan de Desarrollo

De acuerdo con el cuadro resumen, se evidencia que para cada una de las vigencias auditadas la ejecución presupuestal es superior al 98 %.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.4.1 TRAZABILIDAD

Para el año 2020, se toma como muestra la actividad n.º 4 “Implementación Documental”, donde se define la documentación pertinente y necesaria que soporte la implementación del SGSI en la Gobernación de Cundinamarca, para la cual se soporta mediante el plan de trabajo detallado y sus porcentajes de cumplimiento al 31 de diciembre de 2022, identificando que la entidad, aunque no implementó toda la documentación requerida, avanzó en el desarrollo documental.


Para los años 2021, 2022 y 2023 se tomaron como muestras las actividades relacionadas con la “Actualización del inventario de activos del SGSI”, correspondientes a la actualización del inventario de activos de información existentes en la Secretaría General, Mesa de Ayuda, Sistema de Gestión Documental y los inventarios de las licencias recolectados por las TIC en la herramienta Isolución.

Respecto al punto 4.2 Herramientas de seguimiento, se muestra la siguiente información, donde se puede apreciar que en el seguimiento efectuado el 26 de junio de 2023, mediante el análisis de la matriz de riesgo y el plan de trabajo detallado, la Secretaría ha logrado avanzar en la implementación de 92 de los 93 controles previstos:

Tema	Número de controles	Número de controles con avance	% de controles con avance
Controles organizacionales	37	36	97 %
Controles de personas	8	8	100 %
Controles físicos	14	14	100 %
Controles tecnológicos	34	34	100 %
TOTAL	93	92	99,25 %

Además, la administración eficiente de los recursos asignados a este plan, con un alto porcentaje de ejecución en los años anteriores y una eficacia financiera destacable, demuestra la seriedad y el compromiso de la Secretaría en la implementación de este plan. Los resultados de seguimiento muestran un progreso significativo, con un aumento del cumplimiento del plan detallado de trabajo del 35 % en marzo de 2022 al 95 % en junio de 2023.

En particular, el seguimiento del año 2023 revela que se ha avanzado en la implementación de la gran mayoría de los controles, abarcando aspectos clave como personas, recursos físicos, tecnología y organización. Si bien existe un control que aún no ha avanzado en el área organizativa, este informe refleja un sólido compromiso por parte de la Secretaría en mejorar continuamente su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Estos esfuerzos están alineados con el objetivo de lograr la certificación ISO

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

27001-2018 para el año 2023, lo que demuestra un compromiso claro con la seguridad y privacidad de la información en la Gobernación de Cundinamarca.

3.1.2.5 CONECTIVIDAD PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

A través del enlace delegado de la Secretaría de TIC y de los documentos expuestos, se puede indicar que la dependencia gestiona las actividades de conectividad para las instituciones públicas, por medio del desarrollo de las metas de producto 212 “Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC” y 213 “Brindar conectividad a 100 sedes de la red de salud pública departamental”. Inicialmente en lo referente al presupuesto asignado y ejecutado, la Secretaría expone base de datos por vigencia, donde se observan las siguientes consideraciones:

Meta	Vigencia	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Avance Presupuesto
212 “Brindar conectividad a 8 sectores del departamento a través de la Autopista Digital de Cundinamarca ADC”.	2020	\$ 4.389.527.434,00	\$ 4.322.385.163,00	98,47 %
	2021	\$ 7.632.930.022,00	\$ 7.500.692.238,00	98,27 %
	2022	\$ 13.237.163.999,00	\$ 13.233.744.414,00	99,97 %
	2023	\$ 15.977.772.970,00	\$ 15.057.778.514,00	94,24 %
213 “Brindar conectividad a 100 sedes de la red de salud pública departamental”.	2020	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	100,00 %
	2021	\$ 60.000.000,00	\$ 17.712.940,00	29,52 %
	2022	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	100,00 %
	2023	\$ 100.000.000,00	\$ 80.000.000,00	80,00 %


Fuente: Base de datos STIC

Así, se observa que para la Meta de Producto 212 para cada una de las vigencias auditadas su ejecución presupuestal es superior al 94,24 %. Con relación a la Meta de Producto 213 para las vigencias 2020, 2022 y 2023 se observa una ejecución superior al 80 %; sin embargo, para la vigencia 2021, su ejecución fue del 29,52 %. La entidad indica que la Meta 212 dio cobertura a las sedes de la red pública de salud del Departamento.

Respecto a la gestión realizada por la Secretaría de TIC, se observan el desarrollo de actividades en cumplimiento a las metas antes referidas, donde el equipo auditor evidenció cronograma para cada una de las vigencias auditadas con relación a las estrategias Autopista Digital de Cundinamarca (ADC) y Red de Alta Velocidad (RAV).

• Actividades Desarrolladas en la Autopista Digital de Cundinamarca (ADC)

- a. Soporte y mantenimiento de los suscriptores y nodos de la ADC a nivel de radiofrecuencia, *networking* y soluciones de telecomunicaciones que los sitios requieran.
- b. Ampliación de beneficiarios de la ADC, por medio de perfiles de viabilidad, estudio técnico e instalación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- c. Recepción y seguimiento de solicitudes de requerimientos e incidentes de los beneficiarios de la ADC, a su vez de la red troncal y de distribución.
- d. Mantenimiento de zonas verdes de las torres de telecomunicaciones de la ADC.

• **Actividades Desarrolladas en la Red de Alta Velocidad (RAV)**


- a. Soporte y mantenimiento de los suscriptores y nodos de la RAV a nivel de casos bajo ticket generado en los casos de equipo bloqueado, equipo dañado, robo de fibra óptica y conectividad limitada o nula.
- b. Ampliación de beneficiarios de la RAV por medio de perfiles de viabilidad, estudio técnico e instalación.
- c. Instalación de puntos en cada una de las fases del proyecto.
- d. Seguimiento y verificación de puntos por parte de padrinos y madrinas CPS, quienes están en los municipios verificando el estado de la conectividad y requerimientos que tengan los suscriptores (puntos en los municipios) para brindar acompañamiento.
- e. Bases de datos con la información de los municipios y sus puntos.

Asimismo, la Secretaría de TIC suministra base de datos de las Instituciones públicas del Departamento beneficiadas en conectividad a internet para cada una de las vigencias auditadas, que contiene las siguientes variables: código, municipio, nombre sede, nombre institución, provincia, zona, cod_mun, tipo, dirección, prestador, proyecto actual (ADC-RAV), estado, tipo tecnología actual y sector. A continuación, se detalla el número de instituciones públicas del Departamento beneficiadas en cada una de las vigencias auditadas, datos relacionados por sector y proyecto (ADC-RAV).

Proyecto	Vigencia	Agri.	Cultura	Edu.	Gobierno	Postconflicto	Salud	Seguridad	Turismo
Autopista Digital de Cundinamarca (ADC)	2020		51	472	10	2	89	31	104
	2021		46	421	10	2	75	27	88
	2022		40	373	10	2	53	17	60
	2023		38	363	8	1	46	12	52
Red de Alta Velocidad (RAV)	2020	13	76	82	165	2	17	24	24
	2021	20	129	200	264	5	35	52	54
	2022	41	230	320	474	21	61	89	121
	2023	41	230	320	474	21	61	89	121
Total		115	840	2551	1415	56	437	341	624

Fuente: Base de datos STIC

Por otra parte, con relación a los contratos y/o convenios efectuados por la Secretaría para dar cumplimiento al desarrollo de sus actividades, el equipo auditor evidenció base de datos en la cual se encuentran relacionados los contratos y/o convenios que la entidad ha suscrito con persona natural y jurídica, información que se visualizó para cada una de las vigencias auditadas; que contiene variables como: número de contrato, objeto del contrato, meta, valor inicial, adición, valor total del contrato y enlace de la publicación en el SECOP.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.5.1 TRAZABILIDAD

En el ejercicio de auditoría, se toma muestra para cada una de las vigencias auditadas de un convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría de TIC e Infotíc S.A, con los cuales se verificaron dos compromisos de la entidad. A continuación, se relacionan por vigencia los datos suministrados:

- **Vigencia 2020**

- **Convenio Interadministrativo:** STIC-CDCVI-118-2020
- **Fecha del Convenio:** 11 de diciembre de 2020
- **Objeto del contrato:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de redes de alta velocidad en fibra óptica mediante tecnología GPON e inalámbrica como complemento a la ADC del departamento de Cundinamarca, para fortalecer el uso y manejo de los servicios gubernamentales a través del uso de herramientas TIC".

- **Vigencia 2021**

- **Convenio Interadministrativo:** STIC-CDCVI-123-2021
- **Fecha del Convenio:** 11 de noviembre de 2021
- **Objeto del contrato:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la RAV etapa II (red de alta velocidad) como complemento a la autopista digital de Cundinamarca – ADC, mantenimiento de la ADC y la RAV etapa I (red de alta velocidad), en cumplimiento de la estrategia de conectividad del departamento de Cundinamarca".


- **Vigencia 2022**

- **Convenio Interadministrativo:** STIC-CDCVI-185-2022
- **Fecha del Convenio:** 07 de diciembre de 2022
- **Objeto del contrato:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la RAV etapa III (red de alta velocidad en fibra óptica) como complemento a la autopista digital de Cundinamarca – ADC, y prestación del servicio de conectividad a través de una capacidad dedicada de 6.7 GBPS de internet, para la estrategia de conectividad de la ADC y la RAV etapas I, II y III."

- **Vigencia 2023:**

- **Convenio Interadministrativo:** STIC-CDCVI-207-2023
- **Fecha del Convenio:** 07 de julio de 2023
- **Objeto del contrato** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros implementación de la RAV etapa IV (red de alta velocidad en fibra óptica) como complemento a la autopista digital de Cundinamarca - ADC, y prestación del servicio de conectividad a través de una capacidad dedicada de 6.8 GBPS de internet, para la estrategia de conectividad de la ADC y la RAV etapas I, II, III Y IV".

Respecto a la presente vigencia, no se evidencia factura para desembolso, según parágrafo 6 de la minuta del convenio, dado que el desembolso se efectuará con la presentación de esta; por tanto, aún no se cuenta con informe de supervisión.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.5.2 COMPROMISOS

- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del convenio.

El enlace delegado de la Secretaría de TIC indica al equipo auditor que la entidad hace seguimiento mediante los informes de supervisión generados cada vez que se realizan los giros al ente ejecutor, en los cuales detallan las actividades desarrolladas, la ejecución y seguimiento de cada uno de los compromisos pactados en el convenio. De acuerdo con lo mencionado, el equipo auditor evidenció tres informes de supervisión en formato código: A-GC-FR-017, así:


Vigencia	Convenio Interadministrativo	Informe de supervisión	Periodo
2020	STIC-CDCVI-118-2020	29/12/2020	14/12/2020 al 22/12/2020
		6/04/2021	23/12/2020 al 19/03/2021
		3/08/2021	20/03/2021 al 23/04/2021
2021	STIC-CDCVI-123-2021	22/03/2022	12/11/2021 al 14/03/2021
		12/07/2022	15/03/2022 al 02/07/2022
		12/10/2022	03/07/2022 al 12/10/2022
2022	STIC-CDCVI-185-2022	28/12/2022	15/12/2022 al 28/12/2022
		18/05/2023	29/12/2022 al 15/05/2023
		7/07/2023	16/05/2023 al 30/06/2023

- Pagar el valor del convenio en los términos pactados.

El enlace delegado de la Secretaría de TIC suministra al equipo auditor certificados de pago efectuados para la ejecución del proyecto formato A-GC-FR-033, los cuales se detallan para cada uno de los convenios:

Vigencia	Convenio interadministrativo	Fecha de pago	Valor
2020	STIC-CDCVI-118-2020	29/12/2020	\$ 1.300.686.120
		14/04/2021	\$ 1.951.029.180
		3/08/2021	\$ 855.983.582
2021	STIC-CDCVI-123-2021	22/03/2022	\$ 2.054.862.644
		12/07/2022	\$ 1.170.954.503
		12/10/2022	\$ 1.880.161.153
2022	STIC-CDCVI-185-2022	28/12/2022	\$ 6.921.441.269
		19/05/2023	\$ 791.717.783
		7/07/2023	\$ 1.454.690.544

Por último, respecto a la priorización que la Secretaría realiza a los sectores, entidades y/o beneficiarios, la entidad manifiesta que inicialmente socializa el proyecto con los municipios, les solicita que enlisten dos o

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

tres sitios más de los que se van a instalar, posteriormente se hace la viabilidad técnica con el contratista que consiste en una visita en la cual se evalúa que en el sitio funciona realmente lo descrito por el alcalde, si es público, si es de carácter municipal, departamental, nacional o de orden descentralizado. Asimismo, se define a qué línea de las detalladas en las metas de producto 212 y 213 pertenece y los demás detalles técnicos requeridos; en caso de que todos sean viables, en conjunto con el municipio se priorizan las necesidades para concluir los beneficiarios finales.⁷

3.1.2.6 MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

Se observa el presupuesto a través del seguimiento al plan indicativo, Meta de Producto 377, del Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020 – 2023”, observando lo siguiente:

Vigencia	Programación	Ejecución	% de ejecución
2020	0	0	0
2021	10.000.000	10.000.000	100 %
2022	70.000.000	68.599.539	96 %
2023	20.000.000	20.000.000	100 %


Fue suministrada a la auditoría la matriz de aplicabilidad para la certificación del proceso de gestión de ingresos en la norma ISO IEC 27001 – del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, a través del formato A-GSI-FR-006 versión 5. Este formato cuenta con los siguientes controles:

- 5 – Controles organizacionales: cuenta con treinta y siete (37) controles específicos.
- 6 – Controles de personas: cuenta con ocho (8) controles específicos.
- 7 – Controles físicos: cuenta con catorce (14) controles específicos
- 8 – Controles tecnológicos: cuenta con treinta y cuatro (34) controles específicos.

Es de mencionar que, de los anteriores controles específicos, se observa aplicabilidad del 100 % y que la matriz asigna los documentos y actividades a realizar para efectuar dichos controles, a través de cada responsable con la periodicidad de aplicabilidad. Es así como se toma muestra abierta de los siguientes controles:

- Control 6.3 - Sensibilización, educación y formación en materia de seguridad de la información, el cual se encuentra como responsable a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección de Desarrollo Organizacional, es necesario que se revise su asignación, toda vez que el artículo trigésimo cuarto, numeral 6 “Desarrollar el plan de formación y sensibilización de la entidad, incorporando el componente de seguridad de la información en diferentes niveles” del Decreto 509 de 2022, el cual establece que es función del oficial de seguridad de la información desarrollar el plan de formación y sensibilización de la entidad, con la incorporación del componente de seguridad de la información en diferentes niveles.

⁷ STIC_WAOS_007_Acta del 18 de septiembre de 2023, Conectividad para las instituciones públicas


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Control 6.4 – proceso disciplinario, que “garantiza que el personal y otras partes interesadas comprendan las consecuencias de la violación de la política de seguridad de la información, para disuadir y tratar adecuadamente al personal y otras partes interesadas pertinentes que hayan cometido la violación”, se encuentra como responsable la Oficina de Control Interno. Sin embargo, la auditoría recomienda actualizar este control, toda vez que los procesos disciplinarios son asignados a la Oficina de Control Disciplinario Interno, en concordancia con el objetivo de la OCD, I establecido en el artículo 34 del Decreto Departamental 510 de 2022.
- El control 7.7 – “Escritorio y pantalla limpia”, asignó como responsable a la Secretaría General, mediante la cual se deberían definir y aplicar de forma adecuada reglas de escritorio claras para papeles y medios de almacenamiento extraíbles, así como reglas de pantalla clara para las instalaciones de procesamiento de información. Frente a lo anterior, se recomienda dar una revisión de este control, en vista de que el Decreto 510 de 2022 establece dentro de las funciones de la Dirección de Sistemas de Información y Aplicaciones: 11- “Diseñar políticas de seguridad y contingencia para salvaguardar la data corporativa” y en las Funciones de la Dirección de Infraestructura Tecnológica número 11: “Administrar recursos tecnológicos de procesamiento de datos y Almacenamiento”.

En pro de verificar el mecanismo de aprobación de la matriz de aplicabilidad, se solicitó al enlace asignado las actas de la mesa temática de seguridad de la información de la vigencia 2023, a lo cual suministró el acta SFP-GSI-22, donde aprueba el plan de continuidad, el minutograma y el Plan de Recuperación de Desastre de la información que reposa en los servidores principales. Sin embargo, no se identificó el mecanismo de aprobación de este, aunque en Isolución aparece el “Visto Bueno” de la líder del proceso de gestión de la seguridad de la información.


Asimismo, fue suministrada la base de datos del autodiagnóstico del modelo de seguridad y privacidad de la información, encontrando lo siguiente:

- **Vigencia 2020:** se revisa el documento “GDI18_Instrumento_Evaluacion_MSPI Año 2020”, el cual contiene la evaluación efectuada frente a los requerimientos dados por MinTIC y los controles efectuados para asegurar la información.
- **Vigencia 2021:** fueron recibidos los documentos que contienen la evaluación al MSPI frente a los requerimientos del MinTIC.
- **Vigencia 2022:** fueron recibidos los documentos que contienen la evaluación al MSPI frente a los requerimientos del MinTIC.
- **Vigencia 2023:** se revisa matriz del autodiagnóstico del modelo de seguridad y privacidad de la información encontrando lo siguiente:
 - **Ítem 1: ¿la entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?** Se evidencia que, según el autodiagnóstico suministrado a la auditoría, su implementación se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

lleva en un 35 %. Frente a lo anterior, se adjuntan las evidencias: Plan de Seguridad de la información 2022 y el Plan De Acción Isolución #4492 con fecha de apertura del 16 de abril de 2023.


- **Ítem 2: ¿la entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?** Se evidencia un cumplimiento del 100 %, soportado en el Plan de Seguridad de la Información y acta del comité de desempeño institucional n.º SPC-DEAG – 53, donde se aprueba el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información a través del numeral 11. Sin embargo, la anterior evidencia no demuestra la ejecución del ítem.
- **Ítem 3: la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad: A. Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua:** Se evidencia un cumplimiento del 100 % soportado en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, publicado en Isolución el 29 de junio de 2023 a través del formato A-GSI-MA-002 que registra aprobación de la Secretaría de TIC.
- **Ítem 4: ¿La entidad contó con procedimientos de seguridad y privacidad de la información? A. Los procedimientos estaban definidos, aprobados, implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua:** se evidencia un cumplimiento del 100 % soportado en la declaración de aplicabilidad de la Norma ISO IEC 27001 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Anexo A, a través del formato A-GSI-FR-006 versión 5.
- **Ítem 5: con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: A. El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua:** se observa un cumplimiento del 100 %, cuya evidencia es de carácter confidencial, señalando que “debido a que los activos de seguridad de la información contienen material que hace posible la explotación de una posible vulnerabilidad por parte de personas no deseadas es importante que antes de su publicación o socialización se consulte al líder del proceso (Secretaria Tic)”.
- **Ítem 6: con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad: A. Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua:** se observa un cumplimiento del 100 %, cuya evidencia es de carácter confidencial, señalando que “Debido a que los riesgos de seguridad de la información contienen material que hace posible la explotación de una posible vulnerabilidad por parte de personas no deseadas es importante que antes de su publicación o socialización se consulte al líder del proceso (Secretaria Tic).”.
- **Ítem 7: ¿la entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información? A. Si:** se observa un cumplimiento del 100 %, cuya evidencia es de carácter confidencial, señalando que “Debido a que los riesgos de seguridad de la información contienen material que hace posible la explotación de una posible vulnerabilidad por parte de personas no deseadas es importante que antes de su publicación o socialización se consulte al líder del proceso (Secretaria Tic).”.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Ítem 8: con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad: A. El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua:** se evidencia un cumplimiento del 100 % soportado en el Plan de Seguridad de la información 2022 y el Plan de Acción Isolución n.º 4492 con fecha de apertura del 16 de abril de 2023.
- **Ítem 9: con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la entidad: A. Los indicadores estaban definidos, aprobados e implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua:** se evidencia un cumplimiento del 80 %, soportado en el Plan de Acción Isolución n.º 4492 con fecha de apertura del 16/04/2023.
- **Ítem 10: con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2023: A. La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001:** se evidencia un cumplimiento del 100 %, soportado en la ejecución de la auditoría interna al sistema de gestión de seguridad de la información y la certificación de sistema de gestión de seguridad de la información en la norma ISO IEC 27001 versión 2022.
- **Ítem 11: ¿la entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información (hardware, software, aplicaciones, redes) en la vigencia 2023? A. Si, lo realizó el CSIRT Gobierno, ColCert o un CSIRT sectorial:** se observa un cumplimiento del 100 %, cuya evidencia es de carácter confidencial a lo cual se menciona que el Informe se encuentra en custodia de la Secretaría de TIC.
- **Ítem 12: ¿la entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia 2023? A. Si, realizó pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos:** se observa un cumplimiento del 100 %, soportado en el Informe mensual de plan de recuperación presentado por el operador s3, en custodia de Supervisor del contrato, cuyo acceso es confidencial.

Por otra parte, la Secretaría de TIC suministró al auditor el archivo denominado “Plan de Acción Controles De La Norma ISO 27001 Anexo A”, que contiene las guías para la implementación de cada uno de los 93 controles específicos establecidos en la declaración de aplicabilidad. Así, se observa el siguiente avance:

Tema	Número de controles	Número controles con avance	Porcentaje de controles con avance	Promedio de avance por grupo de tema de controles
Controles organizacionales	37	36	97 %	83.4 %
Controles de personas	8	8	100 %	92.5 %
Controles Físicos	14	14	100 %	100.0 %
Controles tecnológicos	34	34	100 %	96.2 %
TOTAL	93	92		93.0 %


	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Finalmente, Se revisó el documento denominado “Anexo 3 - Correcciones, Causas Y Acciones Correctivas” como resultado de las no conformidades menores establecidas por la auditoría en la certificación de la ISO 27001 en el proceso de gestión de ingresos. Se evidencia lo siguiente:

- Incumplimiento de A-GSI-POL-004 Política de control de acceso mediante uso de usuario y contraseña por personas diferente a su propietario. Se evidencia acción de corrección así: “Sensibilizar sobre el documento A-GT-GUI-027 Guía de Contraseñas Seguras sobre el no préstamo de usuarios y contraseñas con las personas diferentes a los responsables establecidos.” A lo cual se adjunta acta de socialización n.º SFP-GSI-23.
- Incumplimiento de la política de escritorio y pantalla limpia en cuanto a el almacenamiento de archivos en el escritorio. Se observa acción de corrección así: “Realizar acta de reunión para la sensibilización a las personas involucradas con fin de conozcan la política y realicen la reubicación de los archivos.”. Para lo cual se presenta acta de reunión n.º SFP-GSI – 23, que contiene el listado de asistencia y presentación de la socialización de la política de escritorio y pantalla limpia.
- No se asigna el tratamiento correspondiente a la no conformidad presentada por auditoría relacionada con: “Los administradores funcionales no cuentan con acuerdos de confidencialidad de la información”.
- No se asegura la información de los relojes de los sistemas de procesamiento se sincronicen con una fuente de tiempo aprobada. Se evidencia acta donde se trata la sincronización de los relojes de los sistemas de procesamiento de la entidad.

Se observan los documentos “Manual del SGSI” y “Manual de políticas del SGSI”, que expone la aplicación de políticas y subpolíticas de seguridad de la información, disponiendo de la siguiente estructura:

- **Título de la política:** “Política de SGSI”.
- **Objetivo de la política:** “Eleva el nivel de competencia del personal de la Gobernación Cumplir con los requisitos legales aplicables al SIGC. Disminuir el nivel de riesgos del SIGC. Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos. Proteger los activos de información basados en los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- **Alcance de la política:** la Gobernación de Cundinamarca, establece, implementa, opera, verifica y mejora el SGSI para el proceso de apoyo; Gestión de los Ingresos en la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.
- **Definiciones:** no registra.
- **Documentos de referencia:** en el cuerpo de los manuales anexa los documentos de referencia y aplicables a la seguridad de la información.
- **Lineamientos:** establece el ciclo de la seguridad de la información a través de los requisitos legales y el normograma del proceso, así como la ejecución, evaluación y seguimiento al SGSI

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Responsabilidades y autoridades:** la Alta Dirección de la Gobernación de Cundinamarca se establece como líder del SGSI.⁸

3.1.2.7 ACCESIBILIDAD WEB

El equipo auditor en entrevista con el enlace asignado por la Secretaría de TIC, se indagó acerca del presupuesto asignado y ejecutado, a lo cual manifestó que la entidad en cuanto al índice de transparencia y acceso a la información sólo tiene asignado presupuesto para el mantenimiento del portal, para lo cual suministró el siguiente cuadro con los contratos efectuados:


Contrato	Valor	Objeto	RPC
STIC-SASI-111-2020	\$ 389,790,000	Actualización y soporte de la plataforma HCL portal instalada en la Gobernación de Cundinamarca.	4600003555
STIC-SASI-141-2021	\$ 350,380,750	Actualización y soporte técnico de la plataforma HCL portal, instalada en la Gobernación de Cundinamarca.	4600008765
STIC-SASI-190-2022	\$ 540,000,000	actualización y soporte técnico de la plataforma HCL portal, instalada en la Gobernación de Cundinamarca.	4600013993

El presente seguimiento tiene como objeto realizar la evaluación del cumplimiento de los requerimientos de la NTC 5854, accesibilidad web, sobre las páginas Home/Inicio, Transparencia, Servicios al ciudadano y Noticias. Los detalles de la revisión se anexan en el archivo - Papel de trabajo usando dos hojas, una para la matriz ITA y la otra que contiene la lista de chequeo y Anexos, la cual contiene detalles acerca de los requisitos con observaciones.

Se revisó el portal web, de acuerdo con la NTC 5854 de accesibilidad web y teniendo en cuenta la certificación de directrices de accesibilidad estándares a los requisitos del nivel AA de la *Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG)* en su versión 2.1, emitida por el World Wide Web Consortium (W3C), donde se destaca lo siguiente:

Principio	Aspecto NTC 5458	Observación
Perceptible	Contenido no textual	Se observa que el portal web al habilitar el complemento "Imágenes de texto" todas las imágenes cuentan con texto descriptivo Al acceder al audio del captcha en el formulario de PQRS y ventanilla única, se evidenció que este registraba únicamente en idioma inglés.
	Información y relaciones	Se evidencia el formulario de PQRS, donde las etiquetas para los campos requeridos se muestran en rojo, adicionalmente, al final de cada etiqueta se incluye un carácter asterisco '*'. y las instrucciones del formulario indican "todos los campos mostrados en color rojo y marcados con * son requeridos". Sin embargo, se evidencia que el formulario no cuenta con los

⁸ STIC_RYVP_003_Acta del 13 de septiembre de 2023, Gestión Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

		logos de la entidad a la cual pertenece, lo cual se tratará como una oportunidad de mejora.
Operable	Propósito de los enlaces (solo enlaces)	Se evidencia funcionalidad en los enlaces de navegación. Sin embargo, en la sección “servicios al ciudadano – convocatorias”, el enlace “atrás”, no redirecciona a la página anterior
Comprensible	Ayuda	Se observa que los formularios de encuesta de satisfacción de rendición de cuentas y PQRS, generan alertas para escribir direcciones de correo válidas. Sin embargo, en el formulario de PQRS, no hay validación de datos de caracteres en campos como teléfono, número de documento y nombre.
	Prevención de errores	Se observa que los formularios de encuesta de satisfacción de rendición de cuentas y PQRS, generan alertas para escribir direcciones de correo válidas. Sin embargo, en el formulario de PQRS, no hay validación de datos de caracteres en campos como teléfono, número de documento y nombre.
Robusto	Procesamiento	Se evidencia el código de programación y el contenido de la sede electrónica que está ordenado y con lenguaje marcado, bien utilizado y comprensible, teniendo en cuenta que hace uso de hojas de estilos

Finalmente, se observó que al acceder al audio del captcha en el formulario de PQRS y ventanilla única este registraba únicamente el idioma inglés y, por otra parte, se evidenció que la función “Quiero ir a” no funciona, como lo muestra la siguiente imagen:⁹




3.1.3 ASPECTOS DE APOYO

3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

Se solicita a la Secretaría de TIC las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes para las vigencias 2020 a agosto 31 de 2023, observándose lo siguiente:

- Para las vigencias 2020-2021: se adoptan e implementan las TRD de la Resolución n.º 0552 de 2016.

⁹ STIC_RYVP_004_Acta del 20 de septiembre de 2023, Índice de Transparencia y acceso a la información Pública.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Para las vigencias 2022-2023: se adoptan e implementan las TRD de la Resolución n.º 034 de 2021.

Se solicitan los FUID para las vigencias 2020 a agosto 31 de 2023 y se coteja que contenga las series y subseries que están relacionadas en la TRD.

En las vigencias 2020 y 2021, se realizó la revisión de la información generada por el Despacho de la Secretaría, observando el formato A-GD-FR-003 Versión 2. Este se encuentra diligenciado con documentos de las series de Contratos y Convenios de la vigencia 2020 a 2023, sin contemplar las demás series establecidas en las TRD (actos administrativos, circulares, derechos de petición e informes, entre otras); por ende, es necesario realizar la actualización de esta información para mejorar la gestión documental de la secretaría, este tema se abordará en la oportunidad de mejora.

En el ejercicio auditor se realizó la revisión de las siguientes muestras:

- Vigencia 2020: se verificó el expediente correspondiente a un contrato de prestación de servicios n.º STIC-CPS-042-2020, el cual cuenta con 140 folios, determinándose que en la descripción de su rótulo no están diligenciadas las fechas correspondientes.
- Vigencia 2021: se verificó el expediente correspondiente a un contrato de prestación de servicios n.º STIC-CPS-009-2021, el cual cuenta con 77 folios, determinándose que la descripción de su rotulo está diligenciada completamente.
- Vigencias 2022 y 2023: se solicitó el expediente de la serie actos administrativos, subseries “Circulares” y “Resoluciones”, el enlace asignado manifestó que no están consolidados, por lo cual se genera oportunidad de mejora.


La Secretaría suministró formato “A-GD-FR-003 VERSION 2” de transferencia de fecha 12 de diciembre de 2022, transfiriendo al archivo central la producción documental del año 2017. Sin embargo, es de mencionar que el archivo de los años 2018 a 2020 ya debería haber sido transferido, de acuerdo con las TRD de la Secretaría, establecidas en la Resolución n.º 034 de 2021, por tanto, se identifica oportunidad de mejora.¹⁰

3.1.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría de TIC expone base de datos con la información de la ejecución contractual de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, misma que fue compartida al equipo auditor a través del servidor dispuesto para el desarrollo de la auditoría, evidenciándose que la información contenida en la base de datos se encuentra diligenciada de manera completa, contemplando el mínimo de las variables definidas en la prueba de auditoría.

De igual forma, al constatar con el enlace delegado de la Secretaría de TIC el uso del aplicativo Supervisa (Contratación a un Clic), se observa que la Secretaría conoce cómo realizar el seguimiento a través de dicha plataforma y expone en tiempo real al equipo auditor el uso de la herramienta. Sin embargo, en la revisión se

¹⁰ STIC_RYVP_001_Acta del 06 de septiembre de 2023, Gestión Documental.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

detectó que los contratos STIC-SASI-085-2020, STIC-CPS-056-2021 y STIC-CDCVI-185-2022 se encuentran registrados en estado “en ejecución”, sin facturas de pago en SECOP II. Por este motivo, respecto a la muestra tomada, se genera una oportunidad de mejora.¹¹

3.1.3.3 GESTIÓN JURÍDICA

En el ejercicio de auditoría, la Secretaría de TIC expresa que no tiene procesos judiciales a favor ni en contra; por tanto, no reporta bases de datos para ninguna de las vigencias auditadas. El equipo auditado deja por manifiesto que la representación judicial se encuentra a cargo de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca.¹²

3.1.3.4 RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN


La Secretaría de TIC manifiesta que administra 30 herramientas tecnológicas propias para el cumplimiento de sus labores misionales y dispone de base de datos, la cual contiene las variables mínimas exigidas en la presente prueba: nombre de la herramienta tecnológica, dirección web (URL), propósito de la herramienta, tipo reporte (interno/externo), soporte, licencias, cargo del funcionario responsable, manuales, guías, soporte, perfiles y usuarios.¹³

N.º	Nombre de la herramienta tecnológica	N.º	Nombre de la herramienta tecnológica
1	Correo Electrónico	16	Gitlab
2	Directorio Activo	17	Sonar Qube
3	Ibm Integration Bus	18	Prtg
4	Portal Web Corporativo	19	Nagios
5	Aula Virtual Unificada Cundinamarca 2036	20	Plataforma Endpoint (Trellix)
6	Plataforma Para La Gestión De Procesos (Bpm) Bizagi	21	Vmware
7	Oracle 11gr1 - Oracle 11gr2 - Oracle 12c	22	Phpmyadmin
8	Postgresql	23	Nginx
9	Php - Mysql	24	Office 365
10	Aranda	25	Portainer
11	Saga Sistema De Análisis Geográfico Avanzado	26	Docker
12	Erp Sap Ecc 6.7	27	Hyper-V
13	Encuesta	28	Firewall
14	Sql Server 2000 - Sql Server 2005 - Sql Server 2014	29	Fortimail
15	Video Tic - Plataforma Zoom	30	Ruckus

¹¹ STIC_RYVP_002_Acta del 12 de septiembre de 2023, Gestión Contractual.

¹² STIC_WAOS_003_Acta del 07/09/2023 Gestión Jurídica

¹³ STIC_WAOS_006_Acta del 14 de septiembre de 2023, Recursos Tecnológicos

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.5 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El grupo auditado aportó base de datos con las variables exigidas en la prueba de auditoría: nombre del funcionario, cargo, fecha de retiro, entrega informe de gestión. Asimismo, expone informes ejecutivos de gestión nivel Directivo, relacionando a tres (3) funcionarios, dos (2) funcionarios con cargo de Dirección y un (1) secretario de Despacho, tal como se muestra a continuación:

Nombre del funcionario	Cargo	Fecha de retiro	Entregó informe de gestión (sí/no)
Adriana Cristina Gutiérrez Sáenz	Director de Sistemas de Información y Aplicaciones	17/06/2020	Sí
Jeisson Harvey Hernandez Zorro	Director de Sistemas de Información y Aplicaciones	31/12/2021	Sí
Wilson Rene Clavijo Clavijo	Secretario de despacho - Secretaría de TIC	25/10/2022	Sí

De esta manera, según el cuadro resumen y conforme a las evidencias aportadas, se concluye que la entidad cuenta con los informes ejecutivos de gestión nivel Directivo, los cuales se surtieron en el formato Código A-GTH-FR-137, evidenciándose los funcionarios de nivel Directivo (secretario y directivos) que fueron retirados durante las vigencias 2020, 2021 y 2022.¹⁴

3.1.3.6 COMITÉS LIDERADOS


La Secretaría de TIC presentó base de datos que contiene la información de los dos comités que lidera y de los cinco adicionales en los que participa. Se evidenció que esta matriz cumple con los criterios evaluados, como son: nombre del comité, secretarías participantes, acto administrativo que lo regula, periodicidad, nombre de la persona encargada y cargo. A continuación, se plasman los comités que lidera la Secretaría:

- Mesa temática del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Mesa temática de Gobierno Digital.

3.1.3.6.1 COMITÉS EN LOS QUE PARTICIPA

- Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento de Cundinamarca.
- Comité Institucional de Gestión y desempeño del Departamento de Cundinamarca.
- Comité Departamental para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.
- Comité Departamental para el Manejo de Desastres.
- Comité Departamental de Discapacidad.

¹⁴ STIC_WAOS_002_Acta del 06 de septiembre de 2023, Gestión de Talento Humano.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La auditoría hace trazabilidad a la Mesa temática del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información como muestra abierta, evidenciando lo siguiente:

- **Nombre del comité:** Mesa temática de Seguridad de la Información.
- **Secretarías participantes:** representante de la Alta Dirección para el SIGC, director de Infraestructura tecnológica, director de Gobierno en Línea, director de Gobierno Digital, delegado de la Secretaría de Planeación, delegado de la Secretaría Jurídica, director de Desarrollo Organizacional, director de Gestión Documental, jefe de la Oficina de Control Interno, director de Servicios Administrativos - Secretaría General, delegado del comité ERISI.
- **Fecha de acto administrativo de creación del comité (si aplica):** Decreto 509 de 2022 del 26 de diciembre de 2022.
- **Periodicidad de las reuniones:** una (1) vez al año.
- **Nombre de la persona encargada y cargo:** Yury Alexander Riveros Villalba, director de Sistemas de Información y Aplicaciones.

En la presente auditoría, se ha identificado evidencia objetiva a través de una base de datos en formato Excel denominada "Base de Datos de Comités de la Secretaría de TIC", esta evidencia ha sido utilizada para llevar a cabo pruebas de auditoría con el propósito de verificar la trazabilidad de la Mesa temática del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En dicho proceso de verificación, se han encontrado dos actas relevantes: una correspondiente a la vigencia 2022, denominada "Acta del Comité de Seguridad de la Información del 07 de febrero de 2022", y la otra correspondiente a la vigencia 2023, titulada "Segunda Mesa Temática de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad". De acuerdo con esto, se verifican las actas, en las cuales se constatan los temas pertinentes, cumplimiento con la periodicidad establecida y responsable asignado para la Mesa Temática.¹⁵


3.1.3.7 INFORMES DE LEY

La Secretaría de TIC presenta al equipo auditor la matriz de comunicaciones para la vigencia 2022 (I, II, III y IV trimestre), en la cual se reportan dos informes de ley que debe rendir la entidad auditada. Se observan diligenciadas las siguientes variables: tipo de informe, nombre del informe, vigencia, entidad a la que se reporta, norma que soporta la presentación del informe, ¿el informe en cuestión cuenta con procedimiento?, rol de la dependencia frente al informe, periodicidad con la que se presenta, fecha de presentación, canal de presentación y ¿el informe en mención cuenta con proceso de revisión interno?

3.1.3.7.1 TRAZABILIDAD

Durante el proceso de auditoría, se llevó a cabo la revisión de los informes de ley que se encuentran registrados en la matriz de comunicaciones correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022 y primer cuatrimestre del año 2023, denominados "SIA OBSERVA" y "SIA CONTRALORIA" con fecha de rendición

¹⁵ STIC_FGGR_004_Acta del 18 de septiembre del 2023, Comités Liderados

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

del 2 de enero de 2023. Se reportó el 15 de febrero de 2022 la cuenta anual SIA Contraloría 202113 y se reportó mensualmente los contratos de la vigencia 2022, correspondiente a los meses enero y febrero en SIA Observa. En la revisión de este informe, se pudo constatar que existe soporte de publicación y su respectiva comunicación dentro de los términos establecidos, a través de correos electrónicos reportados los días 30 de enero de 2023 y 27 de julio de 2023, reportes realizados en la matriz de comunicaciones.¹⁶

3.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

En el marco de la auditoría, se desarrollaron encuestas a la Secretaría de TIC, a través de código QR compartido por la Oficina de Control Interno, para evaluar el nivel de apropiación del conocimiento en los temas relacionados con riesgos, Sistema de Control interno y Código de Integridad de los 130 funcionarios y/o contratistas integrantes de la Secretaría. Se recibió por parte de la entidad auditada respuesta de 112 funcionarios y/o contratistas, equivalente al 86,15 % de participación. Es importante destacar que en la reunión de apertura se mencionó que si esta evaluación arrojaba resultados por debajo del 80 % de eficacia, se iba a generar una oportunidad de mejora. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos:

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con la gestión de riesgos, se realizó una encuesta a los 112 funcionarios y contratistas de la Secretaría de TIC, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de temas claves para la gestión de riesgos, ya que se evidenció que el 36 % no tiene claridad en cuanto a que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo este ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la política de riesgos de la Gobernación y el 12 % no conoce que la herramienta Isolución es el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgos de los procesos de la Gobernación.


3.3 SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a los 112 funcionarios y contratistas de la Secretaría de TIC, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI de la Gobernación de Cundinamarca: el 20 % no sabe el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control), el 64 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 89 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que hacen parte (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

3.4 EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a los

¹⁶ STIC_FGGR_003_Acta del 18 de septiembre del 2023, Informes de Ley.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

112 funcionarios y contratistas de la Secretaría de TIC la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que el 41 % no asocia el valor de la honestidad con la conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 38 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor"; el 31 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”; y el 51 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.¹⁷

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se observaron limitaciones para la presente auditoría.


5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Tipo de resultado	Cantidad	Referenciación
Fortalezas	0	
Oportunidades de mejora	11	Aspectos estratégicos 5.2.1.1 Aspectos Misionales 5.2.2.1 (2) y 5.2.2.2 Aspectos de Apoyo 5.2.3.1 (3), 5.2.3.2, 5.2.4.1, 5.2.4.2, 5.2.4.3.
Incumplimientos	0	
Total	11	

5.1 FORTALEZAS

No aplica para la presente auditoría.

¹⁷STIC_WAOS_005_Acta del 13 de septiembre de 2023, Evaluación de Riesgos-SCI-CI.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1 ASPECTOS ESTRATÉGICOS

5.2.1.1 PLAN DE DESARROLLO

- Es conveniente que la Secretaría de TIC implemente acciones que garanticen el cumplimiento de la Meta 216 “Garantizar el funcionamiento del 100% de los centros interactivos digitales del departamento” para las vigencias auditadas (2020 a 2023), toda vez que en el ejercicio auditor se observaron rezagos técnicos que impidieron el avance de la meta. Por lo anterior, se genera una alerta de cumplimiento, para que se gestionen actividades y/o acciones de eficiencia y eficacia que permitan la ejecución de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Departamental.


5.2.2 ASPECTOS MISIONALES

5.2.2.1 MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

- Es fundamental que la Declaración de Aplicabilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) se actualice teniendo en cuenta las funciones de las entidades establecidas en el Decreto Departamental 510 de 2022 “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental”. Esto, con el fin de establecer los controles y roles de acuerdo a las competencias de cada entidad.
- Es importante que la Secretaría de TIC articule el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2023, con el Plan Detallado de Trabajo (PDT), Anexo A ISO27001:2013-2022, y los planes de acción del MIPG. Lo anterior, para dar claridad en actividades, tiempos y responsables para la ejecución de cada cronograma de trabajo, especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión, en concordancia con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

5.2.2.2 ACCESIBILIDAD WEB

- Es útil que la Secretaría de TIC se articule con la Dirección de Atención al Usuario de la Secretaría General de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de ajustar el formulario de PQRSDF, de manera que se incluyan aspectos como los logos institucionales de la entidad, ayudas textuales para su diligenciamiento (como la implementación de la arroba –@– y el “.com” en la digitación del correo electrónico o el número de caracteres mínimos para la cédula) y el desarrollo del formulario en la misma página del portal. Lo anterior, con el fin de cumplir con los requisitos de accesibilidad que son aplicables a la página web establecidas en la NTC 5854: 2011, en relación con los principios de percepción y comprensibilidad.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.3 ASPECTOS DE APOYO

5.2.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

- Es conveniente que la Secretaría de TIC actualice el FUID para las vigencias 2020 a 2023, de manera que este contenga la totalidad de series y subseries establecidas en las TRD, tales como actos administrativos, circulares, derechos de petición, informes, entre otras. Asimismo, que contemple el número de folios por carpeta y las respectivas fechas, con el propósito de organizar el archivo de gestión y entregar en custodia al Archivo Central la producción documental con los tiempos de gestión cumplidos y su codificación correspondiente.
- Es importante que la Secretaría de TIC archive la producción documental derivada de los actos administrativos emitidos por esta, tales como resoluciones y circulares, en concordancia con las TRD de la entidad. Lo anterior, para salvaguardar la producción documental derivada de los actos administrativos de su gestión.
- Es necesario que la Secretaría de TIC adelante ante la Dirección de Gestión Documental las transferencias de la producción documental de los años 2018 a 2020. Esto, con el propósito de entregar a custodia al Archivo Central de la Secretaría General la producción documental con los tiempos de retención cumplidos.

5.2.3.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

- Es necesario que la Secretaría de TIC avance con la verificación y depuración en SECOP II de los contratos que se registraban en estado “en ejecución”, sin facturas de pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la calidad de la información que reposa en SECOP II y entregar al gobierno entrante información precisa del estado de los contratos a cargo de la Secretaría.


5.2.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS, SCI Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD

5.2.4.1 GESTIÓN DE RIESGOS

- Es fundamental que la Secretaría de TIC refuerce el conocimiento en relación con la gestión de riesgos, como parte integral del fortalecimiento del SCI, con el propósito de garantizar el logro exitoso de los objetivos establecidos en el proceso liderado por la Secretaría.

5.2.4.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Es favorable para la Secretaría de TIC fortalecer el conocimiento respecto a los aspectos abordados dentro de la estructura del SCI, centrándose especialmente en el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control) y los mecanismos para identificar mejoras en el proceso, con el fin de asegurar el conocimiento de las dimensiones y sus propósitos, optimizando el proceso de mejora continua.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

5.2.4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Es necesario que la Secretaría de TIC adopte medidas para fortalecer los conocimientos sobre las conductas asociadas a los valores de la honestidad, el compromiso y la diligencia, con el propósito de promover el fomento de la integridad pública.

5.2.5 INCUMPLIMIENTOS

No aplica para la presente auditoría.

6. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de TIC se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022.


La auditoría identificó once (11) oportunidades de mejora y cinco (5) recomendaciones, con el propósito de que la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realice una entrega efectiva a la próxima administración de los asuntos inherentes a su gestión, en el marco del proceso de empalme vigencia 2023.

Por otra parte, al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

- Aspectos estratégicos: 66.67 % (1 prueba con OM de 3 aplicadas).
- Aspectos misionales: 71,5 % (2 pruebas con OM de 7 aplicadas).
- Aspectos de apoyo: 54,5 % (5 pruebas con OM de 11 aplicadas).

En lo concerniente a los resultados de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno, a la gestión de riesgos y al Código de Integridad, se concluye que los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones necesitan fortalecer la apropiación del conocimiento en relación con estos temas; además, en cuanto al Código de Integridad, es conveniente fortalecer el conocimiento sobre las conductas asociadas a los valores evaluados.


Referente a las respuestas suministradas y otorgadas a cada una de las preguntas estratégicas, el equipo auditor concluye que la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones puede exhortar y/o recomendar al gobierno entrante lo siguiente:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se enfrenta a una serie de desafíos y oportunidades clave. En el corto plazo, es esencial que el nuevo secretario se enfoque en reevaluar aspectos estratégicos respecto al Plan de Desarrollo, específicamente en la meta de garantizar el funcionamiento del 100 % de los centros interactivos digitales del Departamento. Además, debe prestar atención a aspectos misionales, como fortalecer el modelo de seguridad de la información y mejorar la accesibilidad web a los cundinamarqueses. En los aspectos de apoyo, se deben priorizar la gestión documental, la gestión contractual, el SCI, la gestión de riesgos y el Código de Integridad.
- En cuanto a los temas clave del Plan de Desarrollo, es evidente que la implementación de una estrategia efectiva de tecnologías de la información y comunicaciones es fundamental para el éxito de la Secretaría. La actualización de sistemas obsoletos, la continuidad operativa de plataformas, la revisión y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC), y la alineación de proyectos con la arquitectura institucional son aspectos críticos. Además, es esencial abordar las limitaciones presupuestales y mejorar la gestión de recursos para llevar a cabo estas iniciativas con éxito.
- En términos de aspectos positivos y negativos de los procesos, se destaca la adopción de nuevas tecnologías y el compromiso del personal. Sin embargo, se deben abordar desafíos como la falta de recursos para mejoras en sistemas de información y la necesidad de una mejor alineación entre contratistas y las necesidades de la entidad. Para el futuro, la Secretaría debe continuar promoviendo la cultura y apropiación de las TIC, manteniendo un enfoque en la política de gobierno digital y la transformación digital en la administración departamental. Además, es esencial seguir fortaleciendo la seguridad de la información e incluir los 25 procesos restantes en la certificación ISO 27001: 2022 para garantizar la protección de los recursos y datos.

Finalmente, de acuerdo con la auditoría realizada, se observaron cinco aspectos que ameritan recomendaciones para mejorar los procedimientos y controles de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así:

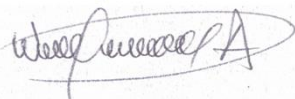
- Se recomienda que la Secretaría de TIC analice detenidamente las razones detrás del rezago de la Meta 216 y extraiga lecciones valiosas para mejorar la planificación, coordinación intergubernamental, asignación de recursos y adaptabilidad en futuros planes de desarrollo, garantizando un mayor éxito en la consecución de sus objetivos.
- Respecto al Plan de Mejoramiento Interno Abierto (acción correctiva n.º 4247), que presenta un avance de ejecución del 75 %, se evidenció en el ejercicio auditor que la Secretaría de TIC no ha finalizado la actividad programada frente a la evaluación de eficacia, dado que no se reporta la totalidad de los documentos para el cumplimiento de esta. Por esta razón, se recomienda a la entidad auditada el cargue de los documentos, en aras de obtener el 100 % de ejecución y cierre de la acción correctiva.
- Se recomienda que la Secretaría de TIC establezca un sistema de seguimiento de proyectos y actividades del PETIC, en el que asocie la documentación adecuada y responsabilidades definidas, con

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

el fin de mejorar el seguimiento y el cumplimiento de las iniciativas que allí se plasman. Esto contribuirá a asegurar una supervisión efectiva y el logro de los objetivos estratégicos del plan.

- Se recomienda revisar el uso del ícono “Quiero ir a” en el portal web de la Gobernación de Cundinamarca, toda vez que en la auditoría se identificó que este no era funcional. Lo anterior, con el fin de facilitar el acceso a la información del portal web a la población, especialmente a la población en condición de discapacidad.
- Es fundamental que la Declaración de Aplicabilidad del SGSI, según el numeral 5.3 “Roles, responsabilidades y autoridades en la organización” de la norma ISO/IEC 27001:2022, designe como responsables exclusivamente a cargos, ya que durante la revisión del formato A-GSI-FR-006 se asignó a una persona directamente, lo cual es contrario a las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

Elaboró:



Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría



Ronald Yesid Vargas Pascuas
Auditor

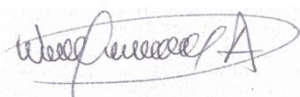


Fredy Gildardo Gonzáles Ramos
Auditor

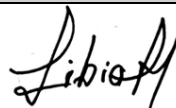


Yuly Andrea Huertas Alonso
Auditora

Revisó y aprobó:



Wilder Alejandro Osorio Sánchez
Líder de auditoría



Libia Soledad Acosta Niño
Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno



Gina Daniela Parrado Buitrago
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno